

MUNDO FISCAL

INSPECCION FISCAL PARA SOCIEDADES, PROFESIONALES Y AUTONOMOS

Centrándose especialmente en el Impuesto de Tráfico de Empresas y en el de Lujo, que son de los que se espera este año más fuertes incrementos de recaudación, se ha puesto en marcha, por la Inspección Financiera y Tributaria, un Plan Especial dirigido a detectar los posibles fraudes fiscales de sociedades, profesionales independientes y empresarios autónomos.

La inspección de sociedades se hará mediante selección de varias compañías entre las 250 más grandes del país y las 2.000 medianas, mientras que en las de empresarios autónomos tendrán como base una muestra aleatoria en varias provincias, con atención especial a Madrid y Barcelona. Este plan intenta evitar el que algunas sociedades no ingresen las retenciones en nómina de sus empleados y al coincidir con la apertura del plazo para presentar la declaración de la Renta, se persiga un efecto psicológico sobre todo en profesionales y autónomos.

LOS GASTOS DE DESPLAZAMIENTO SIN DIETA, DEDUCIBLES DEL IRPF

Según una sentencia de la Sala de lo Contencioso Administrativo de la Coruña son deducibles del IRPF los gastos de desplazamiento por motivos laborales o profesionales que no hayan sido compensados por dietas al contribuyente. Este fallo reviste una gran trascendencia ya que son muchos los contribuyentes (médicos rurales, inspectores, viajantes etc) que desarrollan su labor en varias localidades y no disfrutan de dietas que compensen sus gastos de desplazamiento.

NUEVO MODELO DE DECLARACION PARA GRUPOS DE SOCIEDADES

Para los Grupos de Sociedades a los que se haya concedido el Régimen de Tributación sobre el beneficio consolidado, se ha aprobado un nuevo modelo de declaración según la resolución de 8 de marzo de 1984 de la Dirección General de Tributo.

HACIENDA FOMENTARA LA DENUNCIA FISCAL

Dentro de la Campaña contra el fraude llevada a cabo por el Ministerio de Hacienda se está pretendiendo habilitar unas ventanillas para que los particulares puedan denunciar los fraudes fiscales de terceros.

La denuncia fiscal comporta depositar una fianza por parte del denunciante que le reportaría un porcentaje de la posible multa que se le impusiera al defraudador.

Varios sectores de la vida nacional han rechazado esta decisión de Hacienda pues consideran que esta medida puede producir daños mayores que los que se pretenden corregir.

CAMPAÑA DE LUCHA CONTRA EL FRAUDE

En el primer trimestre del año se han levantado 81.000 actas por un importe de 44.000 millones de pesetas, en la Campaña de Lucha contra el Fraude llevada a cabo por el Ministerio de Hacienda, según ha informado el Secretario de Estado de Hacienda José Borrell.